



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MESCYT**

**ACTA DE ADJUDICACION
ACTA NO.01/2023
Proceso - MESCYT-DAF-CM-2023-0001**

“ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 2:30 p.m. del día veintiocho (28) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, en el Departamento de Compras y Contrataciones, para proceder con la adjudicación del proceso de compras bajo la modalidad de compra menor, **MESCYT-DAF-CM-2023-0001**, para la **“ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS”**, para uso de la institución; contando con la presencia de los miembros del Comité de Compras conformado para este tipo de procesos, de acuerdo a lo establecido en Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y el Manual de Procedimientos emitido por la Dirección de Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector, señores:

- **José Cancel**, viceministro Administrativo y Financiero, presidente del Comité de Compras
- **Rafael Antonio Méndez**, Director Administrativo
- **José Guzmán Bodden**, Encargado del Departamento Jurídico.

Todos asistieron de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Departamento de Compras y Contrataciones.

El señor **José Cancel**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada, para proceder con la adjudicación del proceso de compras, bajo la modalidad de compra menor **MESCYT-DAF-CM-2023-0001**, para la **“ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS”**.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras, el señor **José Cancel**, Viceministro Administrativo y Financiero, presidente del Comité de Compras, agradeció la acogida a la convocatoria, para proceder con la ejecución del proceso descrito anteriormente, y se dio apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones y en el ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones: Licitación Pública Nacional o Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

CONSIDERANDO: Que la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones en su Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece lo siguiente: “La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”.

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones General y Específico, que rige el presente proceso de compras, establece lo siguiente: **“si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se**

procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución”.

CONSIDERANDO: Que en fecha 15 de marzo del año 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones envía invitaciones a los siguientes oferentes: **1. LOPEZ OFFICE SUPPLY, SRL; 2. FREDDY MATEO RAMIREZ, Y 3. BRANDED MANAGEMENT AGENCY, SRL;** a los fines de que participen en el proceso de Compra Menor **MESCYT-DAF-CM-2023-0001**, para la **“ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS”**, para uso de la institución.

CONSIDERANDO: Que en fecha 20 de marzo del año 2023, siendo las 15:05. p.m., el Departamento de Compras y Contrataciones cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes, y prepara el cuadro de apertura, en el cual se verifica que depositaron ofertas las siguientes empresas: **(1) XTRATEGIX, SRL; (2) IMPRESORA DURAN, SRL; (3) GRAFICA WILLIAN, SRL; (4) DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS DIVERSOS DISOPE, SRL Y (5) GENIUS PRINT GRAPHIC, SRL**

CONSIDERANDO: Que finalizada la apertura de los sobres “A” y “B”, el Comité de Compras y Contrataciones, decidió formar una Comisión Técnica Evaluadora, con el objetivo de evaluar las propuestas depositadas por los oferentes, utilizando el criterio de evaluación CUMPLE/NO CUMPLE, verificando que las mismas cumplan sustancialmente con los requerimientos establecido en el Pliego de Condiciones Específico; es decir, que serán evaluadas tanto en el precio como en la calidad del producto ofertado. Dicha comisión está conformada por: **Lina Mendez**, Encargada de Suministro; **Sr. Diddiel Mercedes**, Encargado de Activo Fijo y **Sr. Jose Miguel Gomez**, Auxiliar Administrativo.

CONSIDERANDO: Que fueron remitidas copias de las propuestas y las muestras a la Comisión Técnica/Financiera, Evaluadora, quienes emitieron su informe por escrito al Comité de Compras, conteniendo sus consideraciones y recomendaciones.

CONSIDERANDO: Que el Informe Técnico/Financiero se anexa a la presente acta de adjudicación, formando parte integral de la misma.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 103 del Reglamento de Aplicación No.543-12, establece: “La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia”.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTAS: Las ofertas depositadas por los oferentes.

VISTO: El informe técnico/Financiero y cuadro comparativo.

CONSIDERANDO: Que después del Comité de Compras, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de compras menor, y el informe técnico/financiero, decide por unanimidad lo siguiente:



PRIMERO (1): Adjudicar proceso MESCYT-DAF-CM-2023-0001, por la suma total de UN MILLON QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 24100, (RDS1,525,481.24), ITBIS INCLUIDO.

1.- A la razón social, XTRATEGIX, SRL, la suma total de UN MILLON NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 44/100, (RDS1,092,158.44), ITBIS INCLUIDO.

RAZON SOCIAL: XTRATEGIX, SRL.

Item	Descripcion	Cant.	XTRATEGIX (21)			
			Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
1	PAPEL DE SEGURIDAD IMPRESO EN LEYER 72 CORTADO A FAVOR DEL HILO	275	1,628.00	447,700.00	80,586.00	528,286.00
2	RECIBO DE INGRESO CON UNA COPIA SANTO DOMINGO	25	5,248.00	131,200.00	23,616.00	154,816.00
3	RECIBO DE INGRESO CON DOS COPIAS SANTIAGO ZONA NORTE	8	5,248.00	41,984.00	7,557.12	49,541.12
4	BANNER CON SU ARAÑA 3X7 PIES	2	5,298.00	10,596.00	1,907.28	12,503.28
5	CERTIFICADOS IMPRESOS EN OPALINA 100X14	15	159.00	2,385.00	429.30	2,814.30
6	PROGRAMAS IMPRESOS EN SATINADO 100 FULL COLOR 5.5X8 CON PORTADA EN CARTONITE 34 PAGINAS	50	849.00	42,450.00	7,641.00	50,091.00
9	Hojas timbradas en hilo color+B7:B17r crem+B7:B18a (tono con amarillo) (ver muestra en el Despacho)	8	1,898.00	15,184.00	2,733.12	17,917.12
10	Hojas sin timbrar en hilo color crema (tono con amarillo) exactamente igual al color y material al de las crema timbradas (ver muestra en el Despacho)	7	998.00	6,986.00	1,257.48	8,243.48
11	Hojas timbradas en hilo color blanco, con escudo en relieve en la parte inferior central de la hoja (ver muestra en el Despacho)	7	2,498.00	17,486.00	3,147.48	20,633.48
12	Sobres manila timbrados (nuevo timbrado) 10 x 15 a un color, cajas 500/1	2	5,450.00	10,900.00	1,962.00	12,862.00
13	Sobres manila timbrados (nuevo timbrado) 10 x 13 a un color, cajas 500/1	2	5,450.00	10,900.00	1,962.00	12,862.00
14	Sobres manila timbrados (nuevo timbrado) 14 x 17 a un color, cajas 500/1	1	6,498.00	6,498.00	1,169.64	7,667.64
15	Sobres de carta timbrados en hilo color blanco (exactamente igual al material y color de las blancas timbradas y sin timbrar) cajas 500/1	3	8,498.00	25,494.00	4,588.92	30,082.92
16	Hojas timbradas blancas 8 1/2 x 11 a full color (nuevo timbrado)	20	149.00	2,980.00	536.40	3,516.40
17	Carpetas para actividades, con bolsillo satinadas con el logo institucional (nuevo timbrado)	500	39.00	19,500.00	3,510.00	23,010.00
18	Libretas rayadas tamaño 8 1/2 x 11 para actividades (aproximadamente de 100 hojas c/u)	300	148.00	44,400.00	7,992.00	52,392.00



19	Agendas ejecutivas 2023 con el logo institucional. Colores sobrios, diseños con mucha calidad. Tamaño, material y colores a discutir con la muestra	45	998.00	44,910.00	8,083.80	52,993.80
20	Impresión de Cartas Compromiso para Becas Nacionales	8000	1.43	11,440.00	2,059.20	13,499.20
21	Bolsa de papel de 26 cm, con logo institucional	100	61.00	6,100.00	1,098.00	7,198.00
24	Libreta de 17x12.5 Cms, 75 hojas, con logo institucional en portada	100	194.90	19,490.00	3,508.20	22,998.20
29	IMPRESIÓN DE AFICHE 1ERA FERIA DE INNOVACION SATINADO 11X17 PULGADAS FULL COLOR	75	93.00	6,975.00	1,255.50	8,230.50
				925,558.00	166,600.44	1,092,158.44

2.- A la razón social, **DISTRIBUIDORAS Y SERVICIOS DIVERSOS DISOPE, SRL**, la suma total de **CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100, (RD\$57,230.00)**, ITBIS INCLUIDO.

RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORAS Y SERVICIOS DIVERSOS DISOPE, SRL.

Item	Descripcion	Cant.	Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
22	Lapicero de metal con logo Institucional	100	350.00	35,000.00	6,300.00	41,300.00
23	Lapicero de plástico o cartón con logo Institucional	100	95.00	9,500.00	1,710.00	11,210.00
25	Separadores de libros con logo Institucional	100	40.00	4,000.00	720.00	4,720.00
				48,500.00	8,730.00	57,230.00

3.- A la razón social, **GRAFICA WILLIAM, SRL**, la suma total de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 80/100, (RD\$376,092.80)**, ITBIS INCLUIDO.

RAZON SOCIAL: GRAFICA WILLIAM, SRL.

GRAFICA WILLIAM (6)						
Item	Descripcion	Cant.	Precio Unit.	Subtotal s/ITBIS	ITBIS Total	Total
	IMPRESIÓN DIGITAL DE MEMORIA INSTITUCIONAL EN BOND 20 DE 308 PAGINAS IMPRESA TIRO Y RETIRO A COLOR TAMAÑO 8.5X11 encuadernación EMPASTADO	4	7,666.00	30,664.00	-	30,664.00
8	IMPRESIÓN DIGITAL DE INFORME GENERAL SOBRE ESTADISTICA DE EDUCACION SUPERIOR Y RESUMEN HISTORICO EN BOND 20 DE 268 PAGINAS IMPRESA TIRO Y RETIRO A COLOR TAMAÑO 8.5X11 TERMINACION PEGADO TIPO LIBRO CON LOMO	4	7,250.00	29,000.00	-	29,000.00



26	STICKERS PARA LAS PUERTAS (ROTULACION) IMPRESOS EN VINIL TRANSPARENTE, TAMAÑO 20 PULGADAS, REDONDO	16	820.00	13,120.00	2,361.60	15,481.60
27	STICKERS MANEJO TEMERARIO IMPRESIÓN EN VINIL TRANSPARENTE TAMAÑO 8.5X11 PULGADAS, RECTANGULAR	16	320.00	5,120.00	921.60	6,041.60
28	STICKERS BONETE IMPRESIÓN EN VINIL TRANSPARENTE, REDONDOS	16	620.00	9,920.00	1,785.60	11,705.60
30	IMPRESIÓN DE BANNER EN SU BASE TIPO ARAÑA 3X7 PIES	50	4,800.00	240,000.00	43,200.00	283,200.00
			327,824.00	48,268.80	376,092.80	

SEGUNDO (2): SE ORDENA al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente acta a todos los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta, se dio por terminada la sesión siendo las 3:00 p.m., del día y fecha arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros de la Comisión:



José Cancel

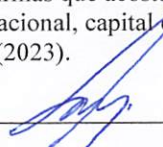
Viceministro Administrativo y Financiero
Presidente del Comité de Compras



Rafael Antonio Méndez
Director Administrativo

Jose Guzman Bodden
Encargado del Departamento de Jurídica

Yo, Maria Elena De Luna Marte, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Miembro Activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura No. 3043. **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden han sido puestas libre y voluntariamente por los señores **José Cancel, Rafael Antonio Méndez y José Guzmán Bodden**; quienes me han manifestado bajo la fe del juramento, ser esas las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de su vida. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).



Notario Público

